



Barcelona, 7 de junio de 2016

CUESTIONES CONTROVERTIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES TRAS LA REFORMA

La Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, introdujo importantes modificaciones en el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades, que resultan de aplicación al ejercicio 2015, cuya declaración deberá presentarse el próximo mes de julio.

Transcurrido un año y medio desde su aprobación, pueden ya identificarse las cuestiones que están generando más controversia en este ámbito, sea porque ya han dado lugar a la emisión de múltiples resoluciones de la Dirección General de Tributos, con criterios a veces sorprendentes, sea porque la aplicación práctica de determinadas modificaciones está resultando de gran complejidad.

En esta sesión nos proponemos repasar estos aspectos conflictivos del nuevo régimen de consolidación y ofrecer los criterios que, en la actualidad, podrían darles respuesta. Entre otras, se abordarán cuestiones como la reciente polémica que concierne a la eliminación de las partidas de ingresos y gastos, el régimen de compensación de las bases imponibles negativas, el beneficio fiscal de la reserva de capitalización o la aplicación de la exención por dividendos y plusvalías de acciones o participaciones en el régimen de consolidación.

PONENTES

Pedro Blázquez

Socio del Área de Derecho Financiero y Tributario de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

Agnès Granés

Asociada sénior del Área de Derecho Financiero y Tributario de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

Anna Martínez

Asociada sénior del Área de Derecho Financiero y Tributario de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

FECHA Y HORARIO

7 de junio de 2016, de 9:30 a 11:00 horas.

9:15h. – Recepción de asistentes y desayuno

9:30h. – Inicio de la sesión

DIRECCIÓN

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira
Paseo de Gracia, 111
08008 Barcelona

 **Mapa**

INSCRIPCIÓN

Más información

Anna Tomás
T: 932 905 423